



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, APROBANDO LA ADQUISICIÓN DE TURBINAS Y MICROMOTOR, PARA SER UTILIZADO EN EL CONSULTORIO DENTAL DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.

Referencia: No. DGDRAGAS-UC-CD-2020-0080

CONSIDERANDO: Que en fecha **Primero (1)** del mes de diciembre del año **Dos Mil Veinte (2020)**. La unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, Aprobó la Adquisición de Turbinas y Micromotor, para ser utilizado en el consultorio Dental de esta Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., mediante el Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral No. **DGDRAGAS-UC-CD-2020-0080**.

CONSIDERANDO: Que el día **Primero (1)** de diciembre del año **Dos Mil Veinte (2020)**, LA **DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. **DGDRAGAS-UC-CD-2020-0080**, para la Adquisición de Turbinas y Micromotor, para ser utilizado en el consultorio Dental de esta Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD.

CONSIDERANDO: Que el día **Primero (1)** del mes diciembre del año **Dos Mil Veinte (2020)**, La unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, Aperturó el Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. **DGDRAGAS-UC-CD-2020-0080**, del cual se inscribió Una (01) empresa: **1- SUPLIDORA ODONTOMEDICA, SRL.**, dándose cuenta por el Portal Electrónico de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de Junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No.543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la Ley No.449-06.

VISTO: Que después de un minucioso análisis a la propuesta presentada por el oferente, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral No. **DGDRAGAS-UC-CD-2020-0080**, en fecha **Primero (1)** del mes diciembre del año **Dos Mil Veinte (2020)**, emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

SUPLIDORA ODONTOMEDICA, SRL.

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto esta unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**

RESUELVE

UNICO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la recomendación formulada por La Unidad Evaluadora (peritaje) de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, del Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. **DGDRAGAS-UC-CD-2020-0080**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a la empresa: • **SUPLIDORA ODONTOMEDICA, SRL.**, para la Adquisición de Turbinas y Micromotor, para ser utilizado en el consultorio Dental de esta Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Primero (1) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).

ROLANDO A. LOMBERT MICHEL

Teniente de Fragata, ARD.

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

